



**BASES Y CONVOCATORIA DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN,
CON CARÁCTER DE PERSONAL LABORAL CONTRATADO POR
DURACIÓN DETERMINADA, DE DOS SOCORRISTAS.**

Artículo 1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria, la selección de dos socorristas para realizar tareas de socorrismo, mantenimiento de piscina e impartición de clases de natación en la piscina municipal de Fuenlabrada de los Montes en la temporada de piscina 2017 y su contratación en régimen laboral temporal.

Artículo 2. Contrato.

El contrato será de a jornada completa y tendrá la duración que determine la temporada de piscina 2017.

Las funciones a realizar en el puesto de trabajo son: socorrismo, mantenimiento de piscina e impartición de clases de natación.

Artículo 3. Requisitos de los aspirantes.

Para poder ser admitidos a la selección, los aspirantes deberán reunir en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- A) Ser español/a, o ciudadano de cualquiera de los Estados miembros de la U.E., o de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la U.E. y ratificados por España, le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos previstos en la Ley 17/93, de 23 de diciembre y demás concordantes.
- B) Ser mayor de 16 años.
- C) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desarrollo de sus funciones.
- D) No haber sido separado de ninguna Administración Pública, mediante expediente disciplinario ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.
- E) Tener total disponibilidad para desempeñar su jornada de trabajo de forma partida, si así se indica por el Ayuntamiento, así como tener total disponibilidad para trabajar durante días festivos o fines de semana.



- F) Estar inscrito en el centro de empleo como demandante de empleo en la categoría de socorrista.
- G) Estar en posesión de la titulación de socorrismo y mantenimiento de piscinas.

Artículo 4. Preselección.

El día 7 de junio se enviará una oferta de empleo con la categoría de SOCORRISTA al centro de empleo al que pertenece la localidad, remitiendo éste al Ayuntamiento a los candidatos preseleccionados.

Artículo 5. Selección.

Se realizará un examen vinculado al puesto de trabajo, que se puntuará de 0 a 10 puntos, siendo seleccionados los candidatos que obtengan una mayor puntuación.

El tribunal de selección propondrá la fecha de realización del examen, comunicándoselo a los candidatos preseleccionados, que deberán aportar el día del examen el DNI o carné de conducir y la titulación de socorrismo y mantenimiento de piscinas.

Artículo 6. Lista de espera.

En los casos de renuncia del personal seleccionado o alguna otra incidencia que suponga la extinción o suspensión provisional de la relación laboral, se formará una lista de espera, por orden de puntuación.

Artículo 7. Tribunal de selección.

El Tribunal de selección se reunirá el día hábil siguiente a la recepción de la preselección realizada por el SEXPE a las 10 horas en el Salón de Plenos para fijar la fecha de realización del examen.

El Tribunal de Selección estará integrado por los siguientes miembros:

A. Un presidente. Ana María Lucas Cita. Suplente: José Julio Jurado Morgadez.

B. Un secretario. Ricardo Emilió Prieto. Suplente: Ramón Campos Couto.

C. Dos vocales. Evaristo González Risco, Carolina Sánchez Molina. Suplentes: María del Carmen Medina Vera y Pedro Babiano González.



Artículo 8. Incidencias.

El Tribunal resolverá por mayoría de votos de sus miembros presentes todas las dudas y propuestas que surjan para la aplicación de la normas contenidas en estas Bases, y estará facultado para resolver la cuestiones e incidencias que puedan suscitarse durante la realización de las pruebas, así como para adoptar las medidas necesarias que garanticen el debido orden en las mismas en todo lo no previsto en las Bases.

En Fuenlabrada de los Montes, a 1 de junio de 2017.

El alcalde-presidente

Fdo.: Ismael Higuera Clemente